



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

20 DIC 2024

Expediente Electrónico N° SO-007/2023.-

**Resolución N° SO-893/2024.-**

VISTO:

La Resolución N° CA-SO-078/2024 del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la resolución indicada precedentemente, se designa al Téc. Carlos Javier Vargas, D.N.I. N° 37.960.478, en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Suplente C1, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura **"Programación en Aplicaciones Web"** de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 31 de julio de 2024 o nueva disposición, siendo su toma de posesión el 04 de julio de 2024, de acuerdo a Resolución N° SO-367/2024; proroga por Resolución N° CA-SO-314/2024.

Que, Dirección Administrativa Académica informa que corresponde prorrogar su designación a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.

Que, Dirección General de Administración informa que corresponde imputar la presente proroga a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, con Licencia sin goce de haberes del Esp. Fernando Antonio Durgam, a partir del 14/05/2021 según Resolución N° CD-EXA-531/2022, Resolución N° CS-366/2009 - Inciso I Planta de Personal Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad - Resolución N° CS-535/2023 de prórroga Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2023, para el ejercicio financiero 2024.

Que, asimismo solicita que se rectifique las Resoluciones N° CA-SO-078/2024, N° SO-367/2024 y N° CA-SO-314/2024, en lo que respecta la condición del cargo debiendo ser **"Suplente C2"**, en lugar de Suplente C1; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTICULO 1°: Rectificar la Resolución N° CA-SO-078/2024, N° SO-367/2024 y N° CA-SO-314/2024, con relación a la designación, toma de posesión y proroga de designación del Téc. Carlos Javier Vargas, D.N.I. N° 37.960.478, en lo que respecta a la condición del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura **"Programación en Aplicaciones Web"** de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, debiendo ser **"Suplente C2"**, en lugar de Suplente C1, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.





Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

Expediente Electrónico N° SO-007/2023.-


**Resolución N° SO-893/2024.-**

ARTICULO 2º: Prorrogar la designación del Téc. Carlos Javier Vargas, D.N.I. N° 37.960.478, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Suplente C2, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "**Programación en Aplicaciones Web**" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.


ARTICULO 3º: Imputar la presente prórroga de designación a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, con Licencia sin goce de haberes del Esp. Fernando Antonio Durgam, a partir del 14/05/2021 según Resolución N° CD-EXA-531/2022, Resolución N° CS-366/2009 - Inciso I Planta de Personal Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad - Resolución N° CS-535/2023 de prórroga Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con respectivas modificatorias realizadas en 2023, para el ejercicio financiero 2024.

ARTICULO 4º: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia al interesado, Secretaría de Sede, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal y Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas para su conocimiento y efectos.

hc

  
Esp. ELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA